



La Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS), a través de la Dirección de Investigación Interdisciplinaria y Posgrado (DIIP) y el Departamento Académico de Sistemas Computacionales

CONVOCA

A los interesados a participar en el Proceso de Selección para ingresar a la



MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (MaTI)

SEMESTRE 2019-II

Campus La Paz

Líneas de terminales:

- Dirección Estratégica de Tecnologías de la Información
- Dirección de Proyectos de Software

Objetivo del programa

Dar alta capacitación a recursos humanos especializados en la gestión y desarrollo de tecnologías de la información modernas y sofisticadas, que contribuyan de manera notable en el desarrollo integral de las empresas en las que labore. Serán capaces de analizar las necesidades informáticas de su entorno laboral, diseñar soluciones y dirigir equipos de trabajo para su implementación, participando activamente en las tareas que requieren mayor capacidad analítica y conocimientos de tecnologías modernas de desarrollo, cuidando todos los aspectos, desde las necesidades estratégicas hasta la seguridad.

ETAPA 1

Quien aspire a ingresar a la Maestría en Tecnologías de la Información (MaTI) deberá cubrir los requisitos siguientes, según las fechas establecidas en el calendario:

- I. Llenar el formulario de registro de aspirantes 2019-II en el portal del Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA-UABCS): <http://siia-web.uabcs.mx/>, el cual estará disponible del 01 de marzo al 01 de abril de 2019.

II. Entregar en el Departamento de Posgrado (Edificio CSH-43), en persona o por paquetería certificada, los documentos que se enumeran a continuación:

- Copia certificada del acta de nacimiento.
- Copia de la Clave Única del Registro de Población (CURP).
- Copia de la credencial de elector o pasaporte vigente.
- Copia del título de Licenciatura.
- Copia del certificado de estudios terminados con promedio mínimo de 80 (ochenta) o equivalente.
- Copia de la cédula profesional federal (alumnos mexicanos). Si el aspirante no cumple con este requisito, el Comité de Posgrado decidirá al respecto.
- Solicitud de ingreso con fotografía tamaño infantil reciente.*
- Carta de adhesión a los valores y principios, en el formato correspondiente*.
- Curriculum vitae (sin documentos probatorios).
- Carta de exposición de motivos en la que se planteen las razones por las cuales se pretende ingresar al programa, en el formato correspondiente.*
- Dos cartas de recomendación académica de profesores o investigadores con adscripción a una institución de educación superior en que destaquen las aptitudes de quien postula, presentadas en formato correspondiente. Cada carta deberá entregarse en sobre cerrado y firmado al reverso.*
- Documento que avale la acreditación del idioma inglés al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o equivalente en otra escala.
- Impresión del registro de aspirantes 2019-II realizado en el portal SIIA-UABCS.
- Original y tres copias de su anteproyecto de investigación,* que deberá contemplar los siguientes aspectos: título, introducción, justificación, objetivos, metodología, y referencias bibliográficas, en una extensión recomendable de 5 cuartillas.

*Solicitar formatos al correo electrónico sandoval@uabcs.mx y/o apoyopos@uabcs.mx con el asunto "Requiero documentos para ingreso a la MaTI"

Para el caso de aspirantes extranjeros, además de los documentos ya señalados, deberán entregar:

- Copia de la forma migratoria o documento que acredite su estancia legal en el país.
- Copia del pasaporte vigente.
- En caso de que la lengua materna de quien postula no sea el español, deberá demostrar un conocimiento suficiente de la lengua española mediante una constancia emitida por el DELE UABCS.

Adicionalmente, **los aspirantes extranjeros y los mexicanos con estudios en el extranjero**, deberán considerar y observar lo siguiente:

- Los documentos que se encuentren en una lengua diferente al español, deberán ser traducidos por una instancia pericial oficial mexicana.
- Los documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya, deberán traer adherida una apostilla firmada por la autoridad competente del país en que se realizó la expedición de los documentos.

- Los documentos emitidos por otros países deberán estar legalizados por los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por el cónsul mexicano en el lugar de expedición. El acta de nacimiento deberá estar legalizada por el cónsul mexicano.

NO SERÁN ELEGIBLES LOS ASPIRANTES QUE ENTREGUEN DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O DE MANERA EXTEMPORÁNEA.

- III. Para comprobar el manejo del idioma inglés, se requiere: **a)** demostrar conocimiento del idioma de al menos el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, por medio de un documento reciente otorgado por un centro certificado que avale dicho nivel o su equivalente, y que no tenga una antigüedad mayor a un año; o bien **b)** presentar el examen que valide el nivel B1 en el Departamento de Lenguas Extranjeras (DELE) de la UABCS. En este último caso, se debe:
1. Acudir al DELE UABCS a solicitar el registro, del 02 al 26 de abril de 2019 (Edificio AD-18).
 2. Realizar la aportación, en la Caja de la Secretaría de Administración y Finanzas (Edificio AD-19, planta baja), por el monto establecido en el catálogo de aportaciones académicas publicado en <http://uabcs.mx/secciones/contenido/37> por concepto de Examen de Nivel de Inglés.
 3. Regresar al DELE UABCS a dejar copia del comprobante o recibo de aportación y copia de una identificación oficial con fotografía.
- IV. Presentar el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III) del CENEVAL y obtener al menos 800 (ochocientos) puntos.
1. Realizar la aportación por el monto de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) en la cuenta BANAMEX 962 45338, CLABE 002 040096 200 453 380, a nombre de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.
 2. Acudir al Departamento de Posgrado (Edificio CSH-43) con el comprobante o recibo de aportación bancaria para realizar el registro, del 02 al 26 de abril de 2019.

ETAPA 2

Una vez cumplido satisfactoriamente con lo establecido en la Etapa 1, al aspirante se le asignará una fecha y hora para exponer su anteproyecto de investigación ante los miembros del Comité de Posgrado de la MaTI, quien emitirá las cartas de aceptación a los aspirantes seleccionados.

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE ADMISIÓN DEFINITIVOS
EN EL PORTAL UNIVERSITARIO www.uabcs.mx:**

Viernes 07 de junio de 2019

Las decisiones del Comité de Posgrado serán inapelables, y no se seleccionarán para obtener la calidad de ALUMNO a quienes no satisfagan plenamente y a criterio de la autonomía de dicho Comité cada una de las etapas.

Quienes al momento de la publicación de resultados se encuentren laborando de tiempo completo en alguna institución pública, privada o de la sociedad civil, deberán presentar una carta de permiso laboral que garantice la disponibilidad para dedicarse al programa de posgrado.

ETAPA 3

Los aspirantes seleccionados podrán inscribirse del 29 de julio al 02 de agosto de 2019 conforme al procedimiento que al efecto publique el Departamento de Posgrado en el portal www.uabcs.mx, tras la emisión de los resultados.

Las aportaciones a cubrirse en la inscripción pueden consultarse en el siguiente enlace <http://uabcs.mx/secciones/contenido/37>. En el caso de los extranjeros, cubrirán una aportación equivalente a dos tantos de las tarifas establecidas.

El inicio de clases es el lunes 05 de agosto de 2019 en el Edificio del Departamento de Sistemas Computacionales (DSC-39).

Los alumnos extranjeros deberán contar con su Tarjeta de Residente Temporal Estudiante al momento del inicio de clases y entregar copia al Responsable de la MaTI, en caso contrario causarán baja del programa.

INFORMES

Dr. Ricardo Bórquez Reyes
Lic. José Luis Villarreal Quintero
Departamento de Posgrado

apoyopos@uabcs.mx

612 123 88 00, extensiones 2000 y 2040

Horario de atención: lunes a jueves de 09-14 y de 17-20 horas,
viernes 08-15 horas

M.S.C. Jesús Andrés Sandoval Bringas
Responsable de la Maestría en Tecnologías de la Información

sandoval@uabcs.mx

612 12 3 88 00, ext. 4431, 4400 y 4410

CALENDARIO DE PROCEDIMIENTOS 2019

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
ETAPA 1			
Publicación de la convocatoria	28 de febrero	A lo largo del día	Página web: www.uabcs.mx
Registro en línea de aspirantes 2019-II	01 de marzo al 01 de abril	A lo largo del día	Página web: http://siia-web.uabcs.mx/
Registro para el examen de inglés	02 al 26 de abril	09:00 a 13:00 horas	Departamento de Lenguas Extranjeras (AD-18)
Registro y llenado de la solicitud para aplicar el EXANI III CENEVAL		09:00 a 14:00 17:00 a 20:00 horas	Departamento de Posgrado (CSH-43)
Entrega de documentación			
Aplicación del examen de inglés	02 y 03 de mayo	09:00 a 13:30 horas	Auditorio de Cs. Sociales y Humanidades (CSH-02), Auditorio de Cs. Agropecuarias (CA-51), Depto. de Lenguas Extranjeras (AD-18)
Aplicación del EXANI III CENEVAL	04 de mayo	08:30 horas	Edificio de Ciencias Políticas (CSH-49)
ETAPA 2			
Entrevistas con el Comité de Posgrado	20 al 31 de mayo	09:00 a 13:00 horas	Departamento de Sistemas Computacionales (DSC-39)
Publicación de los resultados de admisión	07 de junio	A lo largo del día	Página web: www.uabcs.mx
ETAPA 3			
Periodo de inscripciones	29 de julio al 02 de agosto	09:00 a 14:00 17:00 a 20:00 horas	Departamento de Posgrado (CSH-43)
Inicio de clases	05 de agosto	17:00 a 21:00 horas	Departamento de Sistemas Computacionales (DSC-39)

IMPORTANTE:

- La Maestría en Tecnologías de la Información (MaTI) se rige por la normatividad universitaria vigente.
- Bajo ninguna circunstancia o excepción se recibirá documentación incompleta o extemporánea.
- La carta de aceptación está sujeta a cumplir con todos los requisitos y las etapas de selección y admisión descritas en esta convocatoria.
- Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el Comité de Posgrado.
- Esta Convocatoria se sujeta tanto al Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, como a los lineamientos que le rigen.
- Toda la información relacionada con este posgrado está disponible en la página de internet de la Universidad.
- La Universidad Autónoma de Baja California Sur no se hace responsable del pago de recepción de paquetería y/o mensajería.
- La resolución del Comité de Posgrado no admite recurso alguno. Es responsabilidad del aspirante cumplir en tiempo, forma y a satisfacción del Comité de Posgrado con todos y cada uno de los requisitos y trámites. Por tratarse de un proceso de selección en el cual el aspirante no tiene reconocido el carácter de alumno en nuestra institución, sus omisiones o incumplimientos a la convocatoria podrán dar lugar a la cancelación de su trámite aún y cuando haya agotado todas las etapas, pues no se entenderá perfeccionado el proceso.
- Se reserva el derecho de admisión a las personas que tengan controversias y/o adeudos con la Universidad Autónoma de Baja California Sur.
- El aspirante manifiesta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la información que proporciona con motivo del procedimiento de selección e ingreso al que se refiere la Convocatoria, es veraz y toda la documentación que se entregue es auténtica.